



La Agencia Universitaria de la Francofonía  
organiza en Dakar, del 3 al 5 de noviembre de 2025, su  
19<sup>a</sup> Asamblea General Cuadrienal

---

Bajo el alto patrocinio de Su Excelencia el  
Sr. Bassirou Diomaye Diakhar FAYE,  
presidente de la República de Senegal



---

## GUIA DE PARTICIPACIÓN

**Modalidades de inscripción**  
**Funciones de los congresistas**  
**Elegibilidad y modalidades de candidatura**  
**Elegibilidad y modalidades de votación**  
**Contactos**

## Importancia de la AG para los miembros de la AUF

La Asamblea General (AG), que se celebra cada cuatro (4) años, es el órgano supremo de la AUF.

Reúne a todos los establecimientos miembros de la AUF para definir la política general y las grandes orientaciones de la AUF. También tiene la función de aprobar el informe de actividades del período transcurrido, elegir al presidente o presidenta de la AUF y renovar la composición de su Consejo de Administración (CA).

Los miembros titulares tienen voz deliberativa, y los miembros asociados, voz consultiva.

La AG es uno de los pocos foros universitarios del mundo capaz de reunir a representantes de más de 1000 centros de enseñanza superior e investigación de más de 120 países. Es una oportunidad única para establecer contactos, intercambiar ideas y compartir buenas prácticas.

La participación en la Asamblea General está reservada a la máxima autoridad de un centro miembro de la AUF, ya sea miembro titular o asociado.

## Modalidades de inscripción a la 19<sup>a</sup> AG de la AUF

- Fecha: 3-5 de noviembre de 2025
- Lugar: Senegal, Dakar, Gran Teatro
- Inscripción a la AG:
  - 1- ¿Quién debe inscribirse? Las máximas autoridades de los establecimientos miembros de la AUF.
  - 2- ¿Es obligatorio? Sí, debe realizarse en línea a través de la plataforma digital segura (AGATHE).
  - 3- ¿Cómo se obtiene el enlace para la inscripción individual? Los enlaces de inscripción se envían por correo electrónico a la máxima autoridad de los miembros de la AUF a la dirección de correo electrónico comunicada a la AUF.
  - 4- ¿A partir de qué fecha se puede inscribir? Las inscripciones están abiertas del 2 de septiembre al 31 de octubre de 2025 (medianoche UTC/GMT+0).
  - 5- ¿Se puede participar a distancia? Sí, a través de la plataforma AGATHE.
  - 6- ¿Existe un sistema de delegación? Sí, en caso de impedimento de la máxima autoridad esta tiene la posibilidad de delegar formalmente en uno de los responsables de su establecimiento para que sea su representante oficial.

## Funciones de la PHA\* en la 19.<sup>a</sup> AG de la AUF

\*PHA: máxima autoridad

### **Estatutaria** (miembro titular con derecho a voto):

- a) Participar en las votaciones (mandatos de noviembre de 2025 a octubre de 2029): la de la Presidencia de la AUF (sufragio universal en todas las regiones) y las de los puestos en el Consejo de Administración de los representantes de su región;
- b) Participar en la aprobación de los informes de actividades 2021-2025: balance de las acciones de la AUF, síntesis de los trabajos de los órganos y informe financiero.
- c) Participar en la validación de la nueva estrategia 2025-2029 de la primera red universitaria del mundo de la que forma parte.
- d) Votar los ajustes a los estatutos de su organización, propuestos por el Consejo de Administración de la AUF.

### **Voluntario** (cualquier miembro de la AUF):

- e) Intervenir en los paneles (por invitación) organizados al margen de la AG en el marco de la Semana Mundial de la Francofonía Científica.
- f) Participar en los debates durante las sesiones plenarias y los intercambios entre los congresistas ([www.auf.org/membres/](http://www.auf.org/membres/));
- g) Establecer contactos excepcionales con varios cientos de presidentes, rectores y directores generales de universidades, centros de investigación y asociaciones científicas de los cinco continentes, sin olvidar a los ministros y altos responsables encargados de la enseñanza superior en el espacio francófono mundial.

## Elegibilidad y modalidades de candidatura

### Elección de la presidencia y los miembros del consejo de administración

#### Elegibilidad

Para ser elegible, el candidato debe ser una máxima autoridad miembro de la de una institución miembro de la AUF: rector, presidente o director de una institución, profesor de enseñanza superior o investigador de grado equivalente, designado por la máxima autoridad y en activo en la institución miembro titular de la AUF al día en el pago de sus cuotas<sup>1</sup>.

También debe estar inscrito en la Asamblea General como máxima autoridad de su institución.

#### Expediente

Todas las candidaturas (presidencia y membresía) deben comunicarse a la Secretaría de la Asamblea General a la siguiente dirección: [AUF-AG-candidatures@auf.org](mailto:AUF-AG-candidatures@auf.org).

El expediente de candidatura debe incluir una carta de motivación, un currículum vitae y una descripción de la visión de la Francofonía científica del candidato.

Una misma persona no puede presentarse simultáneamente a la Presidencia y al Consejo de Administración en una misma Asamblea General.

#### ¡Fechas a recordar!

Presentación. Todas las candidaturas deben presentarse treinta (30) días antes de la apertura de la Asamblea General, es decir, a más tardar el 4 de octubre de 2025.

Validación. La admisibilidad de la candidatura será validada por la Mesa del Consejo de Administración saliente (la Mesa verificará que la máxima autoridad candidata esté debidamente inscrita en la Asamblea General y cumpla los criterios de elegibilidad). La AUF comunicará la lista de candidaturas validadas, así como los expedientes completos de candidatura, a los miembros titulares de la AUF a más tardar el 8 de octubre de 2025.

---

<sup>1</sup> Se considera al día en el pago de las cuotas a la institución miembro que no tenga atrasos de tres (3) años o más, incluido el año 2024.

## Elegibilidad y modalidades de votación

### Derecho de voto

Un miembro titular, miembro desde hace al menos cuatro (4) años (es decir, desde al menos 2021) y al corriente de sus cuotas, dispone de un voto.

Solo la máxima autoridad del miembro titular puede ejercer su derecho de voto. No se permite el voto por poder.

### Elección de la Presidencia

El/la presidente/a es elegido/a por sufragio universal de los miembros titulares con derecho a voto.

Cada miembro titular votará por un/a candidato/a.

El presidente o la presidenta será elegido o elegida por mayoría absoluta de los votos emitidos.

### Elección de los miembros del Consejo de Administración

Cada miembro titular con derecho a voto, a través de su máxima autoridad, votará por un candidato o candidatos de su región únicamente.

Los miembros del Consejo de Administración son elegidos por mayoría relativa de los votos emitidos.

Las elecciones para los 18 puestos se celebran por regiones, distribuidas según las diez regiones de la AUF y en proporción al número de titulares por región, según la siguiente distribución:

- AUF - África meridional y Océano Índico: **1**
- AUF – África Central y Grandes Lagos: **3**
- AUF – África del Norte: **2**
- AUF – África Occidental: **3**
- AUF – América: **1**
- AUF – Asia-Pacífico: **1**
- AUF – Caribe: **1**
- AUF – Europa Central y Oriental: **1**
- AUF – Europa Occidental: **4**
- AUF – Oriente Medio: **1**

### Proceso de votación (Presidencia y membresía)

Cada miembro titular con derecho a voto dispondrá de un enlace único y seguro con el que su máxima autoridad podrá votar. Las elecciones se celebran únicamente en línea en la misma plataforma utilizada para la inscripción a la AG (AGATHE).

Cada máxima autoridad inscrita será registrada y podrá acceder a dos salas virtuales de votación: una para la Presidencia y otra para los puestos del Consejo de Administración de la región de la AUF a la que pertenece el miembro titular con derecho a voto.

## Contactos

- 1) Para cualquier pregunta relacionada con el procedimiento estatutario de la AG 2025 de la AUF, póngase en contacto con: [direction-juridique@auf.org](mailto:direction-juridique@auf.org) .
- 2) Para cualquier otra pregunta, póngase en contacto con la Dirección Regional de la AUF a la que pertenece su institución. Adjuntamos los correos electrónicos de las Direcciones Regionales de la AUF:

<a href="mailto:AG2025-DRAAOI@auf.org">AG2025-DRAAOI@auf.org</a>	África Austral y Océano Índico (DRAAOI)
<a href="mailto:AG2025-DRACGL@auf.org">AG2025-DRACGL@auf.org</a>	África Central y Grandes Lagos (DRACGL)
<a href="mailto:AG2025-DRAN@auf.org">AG2025-DRAN@auf.org</a>	África del Norte (DRAN)
<a href="mailto:AG2025-DRAO@auf.org">AG2025-DRAO@auf.org</a>	África Occidental (DRAO)
<a href="mailto:AG2025-DRA@auf.org">AG2025-DRA@auf.org</a>	América (DRA)
<a href="mailto:AG2025-DRAP@auf.org">AG2025-DRAP@auf.org</a>	Asia-Pacífico (DRAP)
<a href="mailto:AG2025-DRC@auf.org">AG2025-DRC@auf.org</a>	Caribe (DRC)
<a href="mailto:AG2025-DRECO@auf.org">AG2025-DRECO@auf.org</a>	Europa Central y Oriental (DRECO)
<a href="mailto:AG2025-DREO@auf.org">AG2025-DREO@auf.org</a>	Europa Occidental (DREO)
<a href="mailto:AG2025-DRMO@auf.org">AG2025-DRMO@auf.org</a>	Oriente Medio (DRMO)